

---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)**  
**Ejercicio evaluado: 2013**

De conformidad con la cláusula sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY) en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CICY, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

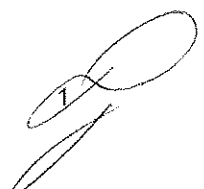
La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el CICY envía por conducto de la coordinadora sectorial con oficio G000/14/094, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

---

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-** En este anexo el Centro no presenta los elementos necesarios para poder evaluar su Programa Estratégico de Mediano Plazo, es decir, no presenta un balance general del periodo que va de 2009 a 2013 (en la consideración de la conclusión del periodo del CAR) de los principales logros que se presentaron en el periodo, mismos que deben estar asociados al presupuesto ejercido, así como también no presenta los objetivos e indicadores originalmente planeados en el Programa Estratégico de Mediano Plazo; por lo que se considera que el CICY perdió la oportunidad de efectuar un recuento de lo realizado y alcanzado con respecto a los objetivos estratégicos y metas que planteó en el anexo original para el periodo 2009-2012, e incluyendo el año de 2013. Asimismo, dejó fuera las acciones de planeación y prospectiva; los retos superados o por superar y aquellos que serían convenientes revisar y establecer a partir de nuevas estrategias para mejorar el quehacer del Centro y alcanzar la visión propuesta en el mediano plazo, y de ser posible, en el largo plazo. No obstante el señalamiento de diversos impactos en el informe, la falta de relación con el planteamiento estratégico originalmente planteado, no permite realizar una valoración adecuada respecto al compromiso contraído y el alcanzado en relación con este anexo.

R



---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)**  
**Ejercicio evaluado: 2013**

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2013.-** El Centro no presenta este anexo en el informe como corresponde, éste presenta solo de manera gráfica la distribución del presupuesto y las actividades sustantivas, capital humano, impactos institucionales y proyectos concluidos. Y no obstante, que presenta los acontecimientos relevantes para la institución en el ejercicio 2013, es necesario señalar que en este caso se esperaba una asociación entre la planeación propuesta originalmente para el año 2013 y lo alcanzado para el mismo año, haciendo un recuento de las circunstancias que favorecieron o no con el cumplimiento de esos objetivos anuales y la relación de los mismos con los aspectos financieros. En ese sentido, se exhorta al Centro a considerar que el informe para la evaluación del CAR debe presentar los elementos necesarios para ponderar la planeación estratégica con los resultados obtenidos en relación con el ejercicio de los recursos.

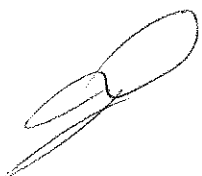
**Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño.-** Es de señalar que el Centro presenta información de los resultados de los indicadores correspondientes, observándose que de una batería de 19 indicadores cinco de ellos no fueron cumplidos, por lo que se alcanzó en general un resultado relativo de 74%; por lo que se exhorta al Centro a su cumplimiento, sugiriendo establecer estrategias de corto y mediano plazo para mejorarlo, señalando adicionalmente la relevancia de incorporar las causas de las variaciones, pues se considera que eventualmente diversas condiciones pueden afectar los resultados obtenidos.

Con respecto al presupuesto se observa que el CICY registra, en lo relativo al indicador del monto de recursos autogenerados en relación al monto del presupuesto total del Centro un 67% de avance en 2013, respecto a la meta programada para ese mismo año. No obstante, lo anterior, sería conveniente que el Centro explicara las variaciones presentadas respecto al planteamiento original, así como las causas, las acciones y fundamentos con los que el Centro tuvo que solventar el ejercicio 2013.

**Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.-** Se requiere que en lo sucesivo este anexo relativo a los informes de matriz de indicadores de marco lógico, sea presentado dentro del documento debidamente por el Centro, para efectos de su análisis, revisión y evaluación.

**Evaluación de la gestión Financiera 2013**

1. En el marco del CAR esta evaluación corresponde a la quinta del periodo, en que se observa que si bien la entidad realizó un esfuerzo para dar cumplimiento a las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a ---



---

**Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)**  
**Ejercicio evaluado: 2013**

perfeccionamiento, entre ellos, que el CICY tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el Centro remita los elementos cualitativos y cuantitativos en los anexos, suficientes para evaluar el balance del periodo y el ejercicio que corresponda.

2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, eficacia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto económico y social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
3. En el documento presentado por el Centro, en el punto denominado "informe impactos y resultados alcanzados", si bien el Centro viene haciendo un esfuerzo por presentar los impactos de sus actividades, en lo relativo al impacto económico, se debe considerar el efecto que tiene el gasto en la productividad y competitividad de las actividades que el Centro realiza en las zonas de influencia, así como en los niveles de vida de la sociedad. No obstante, se reconoce que este elemento es bienvenido en términos del informe del CAR.
4. Asimismo, es de destacar, que el Centro hace referencia a lo alcanzado en 2013, soslayando vincular el análisis en el contexto del anexo I Programa Estratégico de Mediano Plazo y Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2013; asociándolo con las variables presupuestales-programáticas, funcionales y económicas correspondientes, a fin de presentar una administración por resultados como Centro Público de Investigación.
5. Se considera pertinente incluir en los subsecuentes informes el Anexo V, Matriz de Indicadores de Resultados del Marco Lógico, para su revisión, análisis y evaluación.
6. En atención a los elementos presentados por el CICY, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como **Suficiente**.

R

